

LAS TRIQUIÑUELAS DE REPSOL

Por Edwin A. Vegas Gallo

La empresa REPSOL causante del ecicidio marino de la Bahía de Ancón, usa todas las triquiñuelas y mañas de las empresas informales, para salvarse por ahora, de las penalidades por administrativas.

Así por el momento en un acto condenable, REPSOL, ha logrado torcer en el Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) adscrito al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, del Ministerio del Ambiente; una sanción de cinco millones, con la leguleyada (maniobra con apariencia de legalidad) del TFA, “que se ha vulnerado el debido procedimiento, al no remitir la OEFA los informes ” y el procedimiento administrativo sancionador se cae y se retrotrae.

Lo grave de esto es que hay una funcionaria del TFA, comprometida en conflicto de intereses con funcionario REPSOL y que el Ministerio Público tiene que investigar penalmente esta conducta de la funcionaria, además que se debe revisar la actuación del TFA.

Asimismo REPSOL muy al estilo de la Empresa RANSA, causante del derrame de Mercurio en Choropampa para Minera Yanacocha , está realizando transacciones extrajudiciales con los damnificados directos e indirectos, pretendiendo librarse de la justicia nacional.

Recordemos que esas transacciones extrajudiciales quedaron santificadas por el Primer Pleno Casatorio de la Corte Suprema de la República, en la que sorprendente estuvieron asistiendo a la empresa RANSA los mejores estudios de abogados de Lima.

En cambio a los afectados por la contaminación mercurial ningún abogado los defendió, los cuales asesorados legalmente con posterioridad han acudido a la justicia internacional. Situación que bien pueden usar, agotada la vía de la justicia nacional, los damnificados ambientales directos e indirectos del mayor desastre ecológico marino, de connotación criminal en contra de los derechos humanos de aquellos y aquellas.